

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CANALA COMERCIAL ELECTRICA S.A." CELEBRADA EN LA
CIUDAD DE QUITO EL 22 DE ABRIL DE 2015**

En la ciudad de Quito, el día 22 de abril del año 2015, a las 15:00 horas se reúnen en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Eloy Alfaro 5463 y de las Higueras, los socios de la compañía "CANALA COMERCIAL ELECTRICA S.A." que representan el 100% del capital suscrito y pagado, y que se mencionan a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Canala-Echevarría Ramcke Martín	250.000,00	250.000,00
Canala-Echevarría Ramcke Santiago	250.000,00	250.000,00
Total	USD 500.000,00	USD 500.000,00

La Junta es presidida por la Sra. Silvia María Ramcke Schedel, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el Sr. Martín Canala-Echevarría Ramcke, en su calidad de Gerente General.

Se comprueba por Secretaría la asistencia del cien por ciento del capital social suscrito y pagado. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y cuyo orden del día a tratar es el siguiente:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2014.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario 2014.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Balances e Informe de Auditoría Externa 2014.
- 4.- Distribución de los beneficios sociales.
- 5.- Designación de Comisario para el ejercicio económico 2015.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto, es así que la celebración de la presente Junta y el orden del día a tratarse queda aprobado por unanimidad. La Presidente declara instalada la sesión y su desarrollo es el siguiente:

Primer punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2014.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Gerente General por el ejercicio económico 2014, mismo que se ha sometido a consideración de la Junta y se resuelve aprobarlo por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario período 2014.

La presidente solicita que por Secretaría se de lectura al Informe de Comisario correspondiente al año 2014, el cual ha sido sometido a consideración de la Junta y resuelven aprobarlo de forma unánime.

Tercer punto del orden del día: Conocimiento y aprobación de los Balances e Informe de Auditoría Externa 2014.

Por Secretaría se pone a consideración de la Junta, los Balances Auditados correspondientes al ejercicio económico 2014 así como el Informe de Auditoría Externa, los cuales son aprobados por unanimidad.

Cuarto punto del orden del día: Distribución de los beneficios sociales.

La Presidente de la Junta toma la palabra y propone que la utilidad neta del ejercicio por un valor de CIENTO ONCE MIL OCHENTA Y NUEVE CON 43/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 111089.43), se mantenga como utilidades no distribuidas.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, es aprobada de manera unánime.

Quinto punto del orden del día: Designación de Comisario para el ejercicio económico 2015.

La Presidente de la Junta propone la elección del Lcdo. Carlos Mancheno, para el cargo de Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2015.

La Junta analiza la propuesta y decide aprobarla por unanimidad.

Sin otro punto a tratar, la Presidente concede un receso para efectuar la redacción del acta; al término del cual se reinstala la reunión y se da lectura del mismo, el cual es aprobado sin modificaciones por los miembros de la Junta, quienes para constancia firman.

La Presidente procede a dar por culminada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, siendo las 17:00 horas, firmando conjuntamente con los Accionistas y el Secretario que certifica.



Sra. Silvia Ramcke
Presidente
CANALA COMERCIAL ELECTRICA S.A.



Sr. Martin Canala-Echevarria
Secretario
CANALA COMERCIAL ELECTRICA S.A.



Sr. Santiago Canala-Echevarria
Socio
CANALA COMERCIAL ELECTRICA S.A.